PROCESO ORDEN DE COMPRA N.º OC 31 DE 2024

Señores

BILLANET VELEZ
NORBERTO CUELTAN
SANDRA PATRICIA BECHARA
Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín -EDU-
Medellín

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Cordial saludo,

LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 43.183.501 de Medellín, actuando en calidad de Gerente General de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU,** con sujeción a lo establecido en el artículo 8 del Manual de Contratación **–EDU–** (Resolución JD 05 de 2021), se permite comunicarles la conformación del comité asesor y evaluador para el proceso de selección mediante ORDEN DE COMPRA N.º OC 31 DE 2024, cuyo objeto contractual es **"MEJORAMIENTO VIAL EN PAVIMENTO FLEXIBLE, OBRAS DE ARTE Y URBANISMO EN LAS VIAS CIRCUNDANTES DE LA CANCHA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA".**

Conformación del comité asesor y evaluador:

ROL TÉCNICO:	BILLANET VELEZ
ROL LOGISTICO:	NORBERTO CUELTAN
ROL JURÍDICO:	SANDRA PATRICIA BECHARA

Las obligaciones asignadas al comité asesor y evaluador del proceso se encuentran previamente definidas en el "*Manual de Contratación*" de la Entidad.

APROBADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II POR

Revisó: León Jaime Gutiérrez Uribe	Aprobó: Luz Angela González Gómez
Director de Gestión Contractual	Gerente General